

CORRESPONDE
EXPTE. N°: 0008/86-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Modifícase el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1986, la dotación del Personal en lo que a designación y remuneración se refiere, a partir del 1º de Enero de 1986, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Ver folio 123, 124, 125

ARTICULO 2º) Amplíase las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 1986, de acuerdo al siguiente detalle:

Ver folio 121

ARTICULO 3º) Las ampliaciones de créditos dispuestas en el artículo anterior se financiarán con la reducción de los créditos de las siguientes partidas del mismo Presupuesto de Gastos:

Ver folio 120

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Enero de 1986

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0338/86